

Oficio Nro. CNII-CNII-2023-0400-OF

Quito, D.M., 14 de julio de 2023

Asunto: REGLAMENTO MODELO PARA SELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

Señores/as Alcaldes/alcaldesas
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, órgano responsable de velar por la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores, ejerciendo atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la temática intergeneracional de acuerdo al artículo 156 de la Constitución de la República.

El artículo 9 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, en su numeral 7 indica: Desarrollar mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados por la garantía y protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Con estos antecedentes y en el marco de las competencias del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, me permito poner en su conocimiento y a su consideración el "Reglamento Modelo para el proceso de selección de los miembros de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos", documento elaborado por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional que brinda acompañamiento y asistencia técnica a nivel nacional y que recoge las buenas prácticas de los procesos implementados, esperando sea de su utilidad y ayude a fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos de su cantón.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Iván Alexis Villarreal Morán
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:
- Propuesta Instructivo Proceso Selección JCPD

Copia:
Señora Magíster
Xiomar Torres Leon
Directora Técnica

mp/xt